

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Jueves 6 de Octubre de 1892—Núm. 11,724

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENCIAS DE ANUNCIOS.—So ciudad general de anuncios, Madrid.—Roldós y C.^a, Cebrián y C.^a, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, y MONTEJO, 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.^a, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otro.

A los anunciantes.

En vista de haberse retrasado la impresión del CALENDARIO CATOLICO, AGRICOLA Y FOLKLO-RICO, que con la colaboración importante de D. Pedro Díaz Cassou y juicio del año de D. Rodolfo Carles va á publicar para 1893 nuestro director, para regalarlo á todos los suscritores de LA PAZ que estén al corriente de sus pagos el 31 de Diciembre próximo, se amplía el plazo para admitir anuncios para dicho libro hasta fin del actual Octubre.

Los precios son: cinco pesetas página entera del tamaño del Calendario: tres pesetas media página, y dos pesetas cuarto de página.

También se admitirán anuncios especiales para otras páginas del libro, á precios convencionales.

La edición ha de ser bastante numerosa, pues hay que servir á los suscritores de LA PAZ, que es el segundo periódico en Murcia por su circulación, como vienen demostrando los estados del timbre, y además hay que hacer la tirada para la venta.

DENTICINA MORENO

Remedio seguro para combatir las afecciones del estomago y vientre en los niños. Cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate la alferreca y en general todos los desarreglos que lleva consigo el período de la dentición.

Con el fin de evitar las imitaciones exigir mi firma y rúbrica en la etiqueta y garrantilla de los frascos.

Unico punto de venta: Farmacia de Moreno López, plaza de Camachos, núm. 26.

50—24

Planchadora acreditada.

Para dentro de la casa, con toda perfección y rebaja de precios, se ha trasladado á la calle de Aljezares, número 3, patio. P. 6 2

LA PAZ DE MURCIA

Sabemos que se están instruyendo las primeras diligencias para el procesamiento del Alcalde interino de Mazarrón D. Ginés Granados, sustituido hoy por el Alcalde propietario.

No deseamos mal á nadie, ni al Sr. Granados que nada nos ha hecho; pero nos alegramos de este proceso, porque así se aclarará la verdad, y si han sido falsedades todo lo dicho en su contra se verá claro, y si no lo han sido, por lo menos se evitará que sigan ocurriendo casos como los que se venían denunciando por todos los periódicos de la provincia, menos por „La Luz„ de Mazarrón.

Se dice que el jefe de la situación conservadora de la villa de Bullas, que es un aristócrata con una renta anual de 12 á 14 mil pesetas, en el reparto de consumos de la mencionada villa lleva cinco pesetas menos que el sepulturero de aquel pueblo; si este modo de obrar tan arbitrariamente fuera cierto, es de esperar que el día

que quiera hacerse efectivo dicho reparto sea imposible el cobro, y sí origine un motín de los que se ven con frecuencia.

Dice „El Labriego„ de Ciudad Real que en Alcázar abrazó al Sr. Cánovas un cobrador de arbitrios.

Lo notable hubiera sido que lo hubiera abrazado un contribuyente, pero estos no se han visto por las estaciones del tránsito, á las que solo han acudido los que cobran del presupuesto.

Dice „La Avanzada„ de Lorca: „En breve verá la luz pública en Murcia, un nuevo diario que sustentará la política republicana, y que será dirigido por un conocido periodista de esta localidad.

„Será este nuevo diario el anunciado con el título de „La Defensa„ que había de dirigir D. Mariano López Galindo?

Copiamos de „El Diario de Avisos„ de Lorca:

„Según de público se asegura, parece que dos fracciones políticas de la localidad que han vivido en lucha durante mucho tiempo, deponiendo ambas enemistades y antiguos rencores, y con el fin de aunar sus fuerzas para que estas resulten en favor de los intereses del pueblo, se han unido en fraternal consorcio, haciendo una sola sus aspiraciones en aras del más desinteresado patriotismo.

Si la noticia es cierta, lo celebramos, pues el país estará de enhorabuena; de otro modo, creemos firmemente que no se vá á ninguna parte.

Ayuntamiento.

La sesión de ayer fué presidida por el Sr. Martínez Albacete, con asistencia de los Sres. Escribano, Fayrén, Ibáñez Carrillo, García Avilés, Blanco, Costa, Carrillo, Ibáñez García, Hernández Hermosa, Callejas, Meoro, Gálvez, Baleriola, Clavijo, Clemares, Gómez-Díez, García de la Mata, García y García, Meoro, Guirao y Horte.

Leída el acta de la sesión anterior, el Sr. Clemares advierte en ella una omisión que le interesa y pide se subsane adicionando breves palabras: se acuerda así y queda aprobada el acta.

Se dá lectura al traslado de la real orden de Gracia y Justicia, disponiendo que el Ayuntamiento proporcione local y mobiliario para la nueva sala creada en esta audiencia, y se acuerda que pase á la Comisión correspondiente.

Se aprobaron varias cuentas. Declaróse rescindido el contrato con el arrendatario de arbitrios de romanas, por falta de cumplimiento de parte de este, y sin perjuicio de seguir contra el mismo el procedimiento de apremio.

Se aprobaron las relaciones de carruajes de lujo y de fondas, cafés, etc., para el pago de arbitrios.

Se acordó incluir en el próximo reemplazo á varios mozos que lo han solicitado.

Se acordó la baja en el pago de arbitrios sobre carruajes á varios particulares que lo han reclamado.

Terminado el despacho se dió lectura al extenso informe en que la Academia de Medicina dá cuenta del incremento que en Murcia ha tomado la difteria, y señala las medidas higiénicas que pueden emplearse para combatir ese mal: el Sr. Alcalde elogia dicho documento científico, doliéndose de que no se haya oído con toda la atención ne-

cesaria, y propone un voto de gracias para la Academia de Medicina y que pase el informe á la Comisión de Sanidad para su estudio y el planteamiento de las reformas que en él se indican, procurando armonizarlas con los recursos de la corporación.

El Sr. Moreno López se adhiere al dictamen de la Academia de Medicina, el cual es á su juicio una queja profunda del completo abandono en que tiene el Ayuntamiento todos los servicios de la higiene. Pide que se declare la urgencia, dada la gravedad de las circunstancias y que se proceda inmediatamente á la adquisición de la estufa de desinfección de que habla el dictamen médico, arbitrando recursos de cualquier capítulo y que además se reúna la Comisión de Beneficencia y Sanidad y redacte una cartilla sanitaria para repartirla gratuitamente.

La presidencia advierte al concejal el completo acuerdo en que están las opiniones de ambos.

El Sr. Blanco juzga muy precipitada la actitud del Sr. Moreno, haciendo notar que este se adelanta á los dictámenes de las Comisiones y á pedir lo que acaso no permitan los recursos de que se dispone. Niega el Sr. Moreno que se haya excedido en su actitud é insiste nuevamente en la urgencia del dictamen, alegando que podrían muy bien acordarse los medios contra la epidemia difterica, cuando esta hubiese de crecido ó terminado, si, como desea el Sr. Blanco, se somete el asunto á la pesada tramitación ordinaria. Opina que debe votarse con anticipación á los informes de las Comisiones la adquisición de dicha estufa.

Interviene el Sr. Escribano para adhierrse á lo expuesto tanto por el Sr. Moreno como por los médicos, y distingue en el citado informe los deberes que corresponden á estos y los que son de la incumbencia del Municipio, mostrándose poco partidario de la adquisición de la estufa, con la que asegura no se obtienen resultados favorables. El Sr. García y García se asocia, como cree después lo hará la Comisión, al informe facultativo, por lo cual cree que debe acordarse la urgencia y adquirir la estufa de desinfección.

Suscítase un incidente entre el Sr. Moreno y el Alcalde, extendiéndose después á los Sres. Blanco y Fayrén. En el numeroso público que llena el salón hay gran algazara. El presidente llama al orden y excita á los concejales á que discutan con más elevación para no dar motivo á que el público vaya á las sesiones á solazarse con las diatribas que aquellos se dirigen.

El Sr. Baleriola, demuestra con energía y precisión lo extraordinario de las circunstancias y la grave responsabilidad que el Ayuntamiento contraería, si no procediese con toda prontitud á poner en práctica cuantos remedios se le aconsejan, prescindiendo de todo trámite de expediente. Pide que el Ayuntamiento declare la urgencia del dictamen (aprobación en el público). El Sr. Moreno insiste en que se redacte una cartilla sanitaria.

Por unanimidad se acuerda la urgencia y adopción de medidas.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Fayrén llama la atención del Sr. Alcalde sobre el estado de la boquera de la calle del Val de San Juan, la cual no tiene por donde recibir las aguas que en abundancia afluyen allí cuando llueve, hallándose los vecinos inmediatos amenazados de que se les inunden sus casas si sobreviniese una lluvia antes de arreglar dicha calle. Le contesta el Sr. Alcalde que se han dado las órdenes oportunas para evitarlo.

El Baleriola, recuerda que en sesiones anteriores denunció una extralimitación con respecto á aguas que venía cometiendo el dueño del Molino de Churra; que nada se le ha contestado aún y que nada sabe,

diciendo que nota la paralización desde hace algún tiempo, de todos los asuntos pendientes. El presidente ofrece contestarle á la mayor brevedad y levanta la sesión en el instante mismo en que el Sr. Baleriola deseaba saber si el Alcalde conocía una circular de Gobernación prohibiendo la matanza de cerdos.

El público desfila desilusionado. La concurrencia esperaba grandes altercados y algo más.... y quedó chasqueada.

El padre Martín.

La elección del padre Martín no es la única misión del cónclave reunido en Loyola.

La junta continúa reunida sus sesiones se prolongarán durante largo tiempo.

Las impresiones en los claustros de los monasterios son que el padre Urraburu será elegido para desempeñar uno de los principales cargos que están sin proveer.

En el momento de abrirse el testamento del anterior general, acometió al padre Martín una congoja. Logró tranquilizarse, yendo á orar á su cuarto. El padre se marchará de Azpeitia cuando la junta termine sus trabajos, para recibir la bendición del Papa León XIII.

Se ha mandado el acta á Su Santidad, y otras 200 comunicaciones al mundo entero.

La madre del padre Martín recibió al Ayuntamiento de Azcoitia.

Antes de disolverse la reunión de los jesuitas se procederá á la elección de los padres asistentes, que debe ser hecha por los mismos electores del general.

Los asistentes conservan el cargo durante la vida del general, así como es vitalicio el cargo de este.

De entre los asistentes es luego elegido el padre admonita del mismo general.

Reglamento del timbre.

La „Gaceta„ publicó el día 1.º el reglamento para la aplicación de la ley del timbre, del que extractamos las disposiciones de mayor interés para el comercio:

„Solamente los cheques á la orden que, con arreglo al Código de Comercio, son endosables, estarán sujetos al timbre proporcional, según su cuantía, y las demás clases de cheques que el referido Código admite lo estarán al timbre móvil de 10 céntimos.

El comerciante ó particular contra el cual se hiciere un giro telegráfico que hubiese sido expedido en la forma prescrita por el art. 135, párrafo tercero de la ley, no estará obligado á satisfacer impuesto ninguno por el timbre del Estado.

El reintegro de los documentos de giro, á que se refieren los artículos 136 y 137 de la ley, se hará por el valor nominal á la par, ó sea por la equivalencia legal de la moneda de que se trate con la española.

Desde el día 1.º todos los libros de que tratan los artículos 144 y 145 de la ley, que sean presentados á los Juzgados municipales ó Delegaciones de Hacienda para su legalización, deberán efectuarlo acompañando el papel de pagos correspondiente al reintegro que proceda.

El reintegro á que se refiere el artículo 170 de la ley solo es exigible en las sociedades civiles ó mercantiles que tengan un fin lucrativo.

Los vendis de los comerciantes y fabricantes á que se refiere el art. 173 de la ley caso 2.º, solo podrán emplearse para la trasmisión de géneros, productos ó primeras materias industriales ó fabriles, frutos, etc., etc. pero no para las trasmisiones de efectos públicos, que deberán formalizarse, cuando no se verifique con la intervención de agente colegiado mediador del comercio

con los *vendis* que menciona el artículo 24 de la ley.»

El impuesto de derechos reales

Las reformas principales que introduce en este impuesto la real orden que el sábado publicó la «Gaceta», son estas:

Además de las traslaciones de dominio sobre inmuebles y también sobre bienes muebles cuando sea por muerte, actos judiciales ó contrato ante notario, satisfarán el impuesto;

Los contratos de transmisión de efectos públicos, valores industriales ó mercantiles, mercaderías en que intervengan los agentes de comercio, y las transmisiones de acciones ú obligaciones de minas que tengan lugar por endoso;

Los préstamos personales que estén reconocidos por documento autorizado por notario ó funcionario administrativo ó judicial, y los que se realicen con garantía de efectos públicos ó de valores industriales ó comerciales, siempre que intervenga la operación agente de Bolsa ó corredor de comercio, así como las de los mismos hechas después de un año;

Las anotaciones de embargo que no sean consecuencia de persecución de hipoteca, y las de secuestro y prohibición de enajenar que se ordenen practicar en el Registro de la propiedad, á virtud de providencia judicial dictada en asuntos civiles ó en los criminales en que se proceda á instancia de parte, y las fianzas judiciales y administrativas, ya sean pignoratias ó de carácter personal;

Los contratos de ejecución de obras que excedan de 1,000 pesetas;

Las pensiones de Montepios de notarios y de Sociedades y Bancos siempre que excedan de 1,500 pesetas,

Y por último todos los documentos privados, de cualquier clase que sean, en los cuales convenga á los interesados dar autenticidad á la fecha con respecto á terceros y á los efectos del art. 1,227 del Código civil.

LA PROVINCIA

Bullas 5.

Con gran solemnidad se han celebrado las fiestas que anualmente se vienen haciendo con gran pompa en esta villa, habiendo predicado en la función religiosa el canónigo de Alicante Sr. Caveró.

Desde hace muchos años se viene corriendo un novillo, como un festejo de los muchos que se celebran, no habiéndose hecho otro tanto en el presente, por haberse negado el Sr. Alcalde á pedir permiso á la primera autoridad de la provincia y si quería que los señores mayordomos ó comisión de festejos lo hicieran directamente á dicha autoridad.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

Novísima Ley del Timbre

vigente desde el 1.º de Octubre, se vende á 2 pesetas en la imprenta de este periódico.

Hace días que no recibimos «El Porvenir Vascongado» de Bilbao.

En una posesión de recreo recientemente comprada por D. José Jesús Pedreño se ha descubierto una rica cuenca minera que hace abrigar á su propietario las más halagüeñas esperanzas para el porvenir.

Lo celebramos.

Adelantan mucho las obras del nuevo Teatro Circo, que se trata de inaugurar muy en breve con una compañía ecuestre.

Se ha dispuesto que el día 12 del corriente mes las tropas vistan de gala, ondeando, así mismo, el pabellón nacional en todos los edificios militares.

Encuétrase enfermo de gravedad, nuestro estimado amigo D. Antonio Mollá y Amorós, cuyo pronto restablecimiento deseamos.

El Sr. Gamazo ha llegado á Valladolid y pasará la próxima temporada de vendimias en el inmediato pueblo de Boecillo.

Por hurto de dos pavos ha sido detenido en la La Unión Vicente Romero Gómez.

Ayer tarde no acordó nada nuestro Ayuntamiento, á pesar de las excitaciones de la prensa y del ejemplo de otras poblaciones, para solemnizar el día 12.

El precio del pan ha subido en Lorca

Se desea saber el domicilio de D. Mariano Rocamora para hacerle entrega de un objeto recibido para el mismo.

Se desea tener noticias del domicilio de Mariano Martínez, que habitó calle de Agüera, y al cual se le espera hace meses en la calle de San Cristóbal, núm. 7.

Nuestro dignísimo Prelado, completamente restablecido de su indisposición, ha regresado á esta capital procedente de su retiro de Santa Catalina del Monte.

Uvas y mostos

Próxima la vendimia en esta provincia, interesa en extremo á los cosecheros conocer los precios á que se cotizan las uvas de la nueva cosecha.

Tal conocimiento les puede servir de base en sus cálculos, para decidir con tiempo la venta de la uva ó la elaboración de vino.

En Manzanares, uvas tintas 5 reales arroba de once kilos y medio, blancas á 3 reales ídem.

Valdepeñas 6 y 1/2 y 3 y 1/2 reales respectivamente.

Campo de Criptana de 1 y 3/4 á 3 reales. En la provincia de Tarragona, de 3 á 5 reales.

En la de Castellón, de 2 y 1/2 á 3 reales.

En la de Murcia, de 2 á 3 reales.

En la de Valencia (Carlet y Catadan) de 2 á 2 y 1/4 reales. Requena á 3.

Cataluña, Aragón, Rioja, Navarra, y Castilla la Vieja, tienen buenas cosechas.

Andalucía, Murcia, Valencia y la Mancha, menos que mediana.

Dicen de Alicante que han regresado muchos de los franceses establecidos en dicha ciudad dedicados al negocio de vinos, que marcharon á su país con ánimo de no volver. Tal regreso es considerado como un buen presagio para la exportación de vinos.

Lo propiamente con el del embajador francés, de quien se dice trae amplias facultades para concertar con nuestro gobierno un nuevo tratado.

Nuestro amigo el conocido comerciante D. Isidro Juan, ha experimentado la desgracia de ver morir á un hijo suyo, de seis años de edad.

Acompañamos á los doloridos padres en su sentimiento.

El Ayuntamiento de Lorca ha ingresado 40,000 pesetas en la caja de instrucción pública para atender á las obligaciones de primera enseñanza.

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Real Academia de medicina, el Presidente D. José Esteve y Secretario D. Manuel Martínez Espinosa, han visitado ayer á los Sres. Gobernador civil y Alcalde, para interesarles en una campaña contra la difteria.

En la vista de la causa por hurto celebrada anteayer en la Audiencia, el tribunal de derecho, en vista del veredicto del jurado, condenó á los procesados Victor Chinchilla Gómez y Mateo Quilez Carpena, á 2 años, 11 meses y 11 días de presidio correccional; á José Quilez á 3 meses de arresto mayor y absuelto libremente Juan Quilez.

La recaudación del primer trimestre del corriente año económico, de la contribución territorial é industrial, se hará:

Octubre 6, Alquerías, Raal y Zeneta.

7, Aljezares y Garres.

8 y 9, Beniján, Torreagüera y San Benito

10 y 11, Aljucer, Alberca y Palmar

14 y 15, Javalí nuevo y Javalí viejo.

16 y 17, Nora y Puebla de Soto.

18 y 19, Era-alta y Nonduermas.

21 y 22, Raya, Rincón de Seca y Guadalupe.

23 y 24, Albatalla, Barqueros y Cañada hermosa.

Ha salido de Cartagena para Barcelona el Sr. Duque de la Torre.

Se está reparando la olvidada calle de Cartagena, que se encontraba en muy mal estado.

Dispuesto por Real orden de 30 de Septiembre último, que los empleados cesantes que hubieren servido en dependencias del Ministerio de Hacienda, deberán presentar su hoja de servicios justificada á los Jefes superiores de la provincia, para poder figurar en el escalafón mandado formar por el artículo 52 de la ley de 30 de Junio último, los que en este caso se encuentren deberán cumplir dicho requisito en la primera quincena del presente mes, ante la Delegación de Hacienda.

Por el comisionado principal de ventas de esta provincia, han sido nombrados Comisionados subalternos los individuos que á continuación se expresan y el partido judicial á que corresponden:

D. José Sáenz de Tejada, Cartagena.

» José Sánchez Navarro, Caravaca.

» Francisco Molina Andreu, Cieza.

» Juan Luis García Barrera, Lorca.

» Ginés Perea Valcárcel, Mula.

» Ezequiel Mora Molina, Totana.

» Vitalinio Crespo Trigueros, Yecla.

Copiamos de «El Minero Almagrera»:

«Uno de los ferrocarriles que están en España llamados á producir grandísimas utilidades, es seguramente el de Murcia á Granada.

Solo está abierto á la explotación desde Murcia á Almazora, y ya esta estación continuamente se encuentra atestada de mercancías, que allí llegan para su exportación de los puntos limítrofes, productores de multitud de artículos muy importantes y valiosos, como son los ricos mármoles de las renombradas canteras de Macael, los blancos jaboncillos de Otula, Somotín y otros pueblos, los espartos de las inmediatas sierras, no faltando minerales de varias clases, legumbres, frutas, cereales, etc.

Seguramente cuando esta línea llegue á su término, y aun solo á Baza, los rendimientos que ha de producir serán muy importantes.»

Exposición vinícola.

Los vinitores de Barcelona piensan organizar una Exposición con objeto de dar á conocer los vinos que tienen mayor consumo y estima en los mercados extranjeros. También formará parte de dicha Exposición la pipería y demás envases en que aquellos se exportan, así como las botellas, etiquetas cápsulas, etc.

Las estaciones enotécnicas de España en el extranjero han remitido completas colecciones de muestras de vinos selectos, finos y de mayor aceptación.

La Exposición se inaugurará en el local del Instituto Agrícola catalán de San Isidro, el 15 del actual.

Ha llegado á Tarragona D. José Sagasta, acompañado del Marqués de Marianao y otros amigos.

Ha sido entusiasta y cariñosamente recibido en la estación por más de 200 correligionarios, hospedándose en casa del ilustre jefe del partido provincial, Sr. Conde de Rius.

Este ha obsequiado á los expedicionarios y miembros más importantes del partido local con una familiar comida; después ha visitado el Círculo liberal, que estaba muy animado y concurrendísimo, reinando fraternal armonía y dedicándose cariñosos recuerdos y votos de adhesión al eminente patricio Excelentísimo Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta.

Prepárase un gran banquete en honor de los distinguidos huéspedes, al que concurrirán representaciones del Círculo liberal, comités provincial y local, y demás personas de significación en el partido.

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 de la ley del timbre, desde el día 1.º todos los memoriales, instancias y solicitudes que se presenten ante cualquiera autoridad civil, administrativa, económica, etc., que no sea judicial, se extenderán en papel de á peseta, en vez de hacerlo, como hasta aquí, en papel de tres reales.

Ha sido detenido por la guardia civil del Cabezo de Torres el vecino de Monteagudo Blas Muñoz (a) Pastor, el cual estaba reclamado por el Juzgado de Instrucción de la Catedral.

Según parece el gremio de zapateros cuando fueron clasificados todos sus individuos,

y antes de cerrarse la matrícula, dejó pasar el término prefijado por la Ley sin presentar reclamación alguna ninguno de ellos; en vista de lo cual la Administración de Contribuciones, cumpliendo con su deber en el presente caso, cerró la matrícula y en la creencia de que todos estarían conformes con la cuota fijada.

El Sr. Delegado, en su deseo de hacer cuanto le sea posible por dichos reclamantes, ha mandado practicar una visita de inspección á todos los establecimientos de dicho gremio para que se haga una clasificación minuciosa de los mismos y exponga cada uno lo que crea conveniente, levantando después un acta en presencia del interesado, suscrita por el mismo.

Se ha concedido la pensión anual de 950 pesetas, que percibirá de esta Pagaduría de Hacienda, á doña Soledad Avilés García, viuda del Alférez de Navío D. Antonio Vivancos y Franco.

El Manual de inquilinato, arrendamiento y desahucio obra de gran utilidad que interesa particularmente á todos los señores propietarios y Secretarios de Juzgado municipal, y que contiene toda la legislación y disposiciones vigentes sobre la materia contenida en el Código civil, ley de Enjuiciamiento civil y Sentencias del Tribunal Supremo, y además formularios completos para la tramitación del expediente de desahucio en sus diferentes casos, se vende calle de S. Cristóbal, 7.

El juicio celebrado ayer en la Audiencia se seguía por el Juzgado de la Catedral por el delito de robo contra Pascual Milanés Ortiz, que en la noche del 7 de Diciembre de 1890 penetró por una ventana de la cámara en la casa de Gerónimo Sánchez Meseguer, en el Javalí Viejo, y se llevó cien pesetas en metálico y varios efectos valorados en veintidos.

El ministerio público solicitaba para el procesado la pena de 2 años y 4 meses de presidio correccional y el letrado defensor D. Andrés Blanco la libre absolución.

En vista de la prueba, el ministerio público ha retirado su acusación por no aparecer probada la culpabilidad del procesado, y el tribunal ha ordenado el sobreseimiento de la causa.

Por el Sr. Gobernador se piden al Registrador de la propiedad de La Unión datos de la inscripción de algunas fincas que se expropiaron para las obras de la carretera de San Javier á La Unión.

Se ha oficiado al Sr. Delegado de Hacienda por el Gobierno civil, para que se devuelva á D. José Gómez Verdú la fianza constituida para responder al cumplimiento de la subasta de acopios de conservación en 1890-91, de la carretera de Caravaca á Aguilas, importante 700 pesetas.

Aguas.

Por el Sr. Gobernador se ha pasado á informe de la jefatura de Obras públicas el proyecto de aprovechamiento de aguas pluviales en Fuente-alamo para riego de unas fincas de Antonio y Juan Imbernón.

Ferrocarril.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha remitido á informe de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, el proyecto de paso del tranvía de Cartagena á Sta. Lucía por el puente del ferrocarril de Albacete.

Por la autoridad superior de esta provincia se han remitido al Alcalde de Lorca para que los entregue á D.ª María Josefa y doña María de las Huertas Pérez Chuecos los documentos de medición de la finca que se les expropio en Lorca para la estación del ferrocarril de Murcia á Granada, y el pliego de razonamiento, redactados por el perito de la Compañía á fin de que en el término de 15 días manifiesten si aceptan las 2,177 pesetas con 50 céntimos en que ha sido tasada, por no comparecer el perito de las propietarias en el acto de la medición.

Ha sido dado de alta en el Hospital provincial, D. Mariano Esteve Murcia, que como recordarán nuestros lectores, ingreso en dicho establecimiento benéfico el 13 del pasado Setiembre á causa de cogérle el brazo izquierdo uno de los aparatos de la fabrica de aserrar maderas de D. José Antonio Gómez Almela, y de cuyas resultas sufrió la amputación del referido brazo.

El Sr. Esteve, no encuentra frases de elogio y agradecimiento para el conocido médico cirujano D. Claudio Hernández Navarro, quien ha puesto toda su eficacia y cuidados en su pronta cura.

Agua del Congo para el tocador

Esta es el nuevo perfume cuya delicadeza embalsama el cutis y da gran belleza; también os añadiré con toda confianza que si con él no sois guapas, no hay esperanza. Depósito Príncipe, 19 y 21, Madrid. Vaissier, inventor del Jabón del Congo.

El Planeta Marte.

Mr. Camilo Flammarion ha comunicado á la Academia de Ciencias las medidas que ha tomado del diámetro del planeta Marte.

De tales medidas resulta que el diámetro adoptado por Le Verrier es una sexta parte mayor del verdadero.

Realmente, Marte tiene un diámetro de 6,753 kilómetros, y su superficie es de 145 millones de kilómetros cuadrados, que se subdividen entre 77 millones de kilómetros de tierras y 66 millones de kilómetros de aguas.

La superficie habitable es, al parecer, cinco ó seis veces la de Europa.

El rumor extendido á consecuencia de las observaciones de astrónomos americanos, acerca de la supuesta insensibilidad de los canales que cruzan el planeta Marte, es falso en absoluto.

Este año han sido vistos más distintamente que nunca, sobre todo desde el Observatorio de Javisy.

Mejores tiempos vendrán.

«Puedo esperar un porvenir mas brillante».

La sentencia arriba citada forma parte de una carta que Don Angel M. de Panillos ha escrito á los Sucesores de Moreno Miquel, farmacéuticos, en Madrid.

Que haya un hombre que pueda anticipar mayor felicidad en el futuro que la que ha gozado en el pasado es un hecho sobre el que pueden felicitarle sinceramente sus amigos. Porque, ¿qué es la vida sino es por el placer y alegría que nos trae? Ser descargado de un peso, estar libre de ansiedades, ser aliviado de algún dolor, son cosas semejantes al desaparecer las nubes del cielo después de los días de tormenta y horror.

La carta entera es como sigue: «Hace algún tiempo»—dice el que la suscribe—«que estando en uno de sus establecimientos consulté á V. acerca de las medicinas que podrían curar mas pronto y eficazmente una enfermedad pertinaz del estómago de la que había venido padeciendo por largo tiempo, habiendo probado sin éxito alguno ininidad de medicinas de todas clases.

«Sabrá V. que por su firme recomendación me decidí á hacer uso del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y ahora me apresuro á dar á V. las mas sinceras gracias por su consejo, puesto que es á este Jarabe al que debo la mas completa cura de tan terrible enfermedad, para la que habían sido inútiles todos los demás remedios.

«Gracias al Jarabe de la Madre Seigel, puedo dedicarme ahora á mi trabajo, y gozo de la vida nuevamente en plena juventud. Puedo esperar un porvenir mas brillante libre del continuo sufrimiento á que parecía destinado.

«No sé si podrá V. comunicar la expresión de mi gratitud á los propietarios del Jarabe al que debo mi restablecimiento. Pero si le fuera posible comunicárselo le estaré á V. aún mas agradecido.

«Suyo, etc (firmado), Angel M. de Panillos.»

El farmacéutico citado, que es uno de los mas respetables de España, no perdió tiempo en participar á los propietarios del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, el deseo y sentimiento de su correspondiente, enviándoles copia de la carta que dejamos transcrita. Se alegraron, aunque no se sorprendieron, del resultado producido por el uso de su medicina en el caso mencionado.

La enfermedad era indigestión y dispepsia, lo que no es peculiar á ninguna nación ó país, pero que es el origen de pesar y sufrimiento incalculable por toda la extensión del mundo civilizado. Verdaderamente casi se puede decir que es la enfermedad única, tanto mas cuanto que otras afecciones tales como reuma, afección al hígado y riñones,

bronquitis, tisis, postración nerviosa, insomnio crónico, y jaquecas, están ahora reconocidas por las autoridades médicas mas eminentes de ser nada mas que el resultado y por lo tanto los síntomas, del entorpecimiento y embargo de las funciones del estómago, que es la fuente de toda fortaleza en la vida física. *Abolir la causa es siempre equivalente á librarse del efecto.*

Este remedio cuyo uso es cada día mayor en España cura la indigestión y dispepsia y anula su continuación como ninguna otra preparación ha podido hacer. Se destina á este objeto y solamente á él.

Podemos añadir que farmacéuticos de tal reputación como los mencionados en la carta, nunca hubieran recomendado una medicina de cuyos meritos no se hubieran cerciorado antes; y tanto su agradecido correspondiente como el público en general que lea su franca y persuasiva carta y se aproveche de ella, no podian menos de agradecerles el haberles llamado su atención hacia el Jarabe.

Si el lector se dirige á los Señores A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explica las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias. Precio del frasco, 14 reales, frasquito, 8reales

ULTIMA HORA

Servicio especial de la Agencia Madrileña Madrid 5.

Ha circulado el rumor de que en un Convento próximo á Badalona (Barcelona) se había celebrado una reunión á la que asistieron bastantes individuos uniformados y armados. En los centros oficiales se han apresurado á desmentirlo, dando la siguiente explicación: se trata de que en el pueblo de Reya donde radica el expresado Convento se celebró una fiesta y con esta ocasión y queriendo dar un día de asueto á los pensionistas de un colegio, hicieronles ir á visitar al Prior de aquel Convento y vestían el uniforme del colegio á que pertenecen; pero no ostentando arma alguna. Esta explicación no ha satisfecho á muchos que creen ver en aquel rumor los preliminares de un movimiento carlista.

Las últimas noticias relativas á la salud del Capitán general de Sevilla participan que continúa mejorando.

Mañana á las dos de la tarde presentarán sus credenciales á la Reina, los delegados del Gobierno, de los Estados-Unidos quienes la invitarán á inaugurar la Exposición universal de Chicago.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros, pero no presidido por la Reina regente, sino en la Presidencia, y bajo la de no se sabe que Ministro, aunque corresponde al señor Cos-Gayón por ser el consejero mas antiguo. Casi seguramente presidirá el Sr. Villaverde. El objeto principal de este Consejo, sera acordar varios indultos de pena capital, para que los firme la Reina, antes de emprender su excursión á Andalucía. También se tratará de otros asuntos administrativos

A las dos de esta tarde se ha efectuado en el salón de Embajadores del régio Alcázar la recepción anunciada, con motivo de presentar sus credenciales el nuevo embajador de Alemania Mr. Radoviz.

Entre este personaje y la Reina Regente se cambiaron los discursos de rúbrica predominando en ambos la nota de amistad entre España y Alemania. Al acto asistieron los Ministros y se celebró según el ceremonial de costumbre.

En los centros oficiales siguen desmintiendo rotundamente las declaraciones que «El Resumen» de ayer atribuyó al Sr. Silvela, comprendiéndose este interés. En cambio, amigos íntimos del Sr. Silvela, no desmintiéndolo, limitándose á decir que este político no acostumbra á obrar de tal modo. Lo que sí es cierto, es el disgusto que aquellas declaraciones han producido entre varios ministeriales quienes ven que todas estas cosas, perjudican notablemente al partido, encaminándolo á la disidencia.

Bolsín cerró: Contado 69,65.—Fin 69,70.—Exterior 73,95.—Amortizable 78,70.—Cubas 108,10.—Banco 364,40 —Tabacos,

143,00.—Barcelona interior 69,65.—Exterior 00,00.

París 5.
4 por 100 exterior español, 65,50.

Se asegura que esta madrugada ha fallecido la esposa del pintor filipino Luna Novicio, de resultas de la herida que aquel le causó.

Roma 5.
En Pisa fué detenido el anarquista Achiechi procedente de Barcelona. Al ser interrogado por un policía disparó sobre éste un tiro que le atravesó la chaqueta sin herir al agente. El anarquista huyó perseguido por varios agentes siendo detenido después de grandes esfuerzos. Registrado se le encontraron dos revolvers, un puñal y una mecha de dinamita.

París 5.
Puede decirse que el cólera casi ha desaparecido de esta capital, registrándose escasas defunciones.

Londres 5.
Continúa en gravísimo estado el poeta inglés lord Alfredo. Se ha perdido la esperanza de salvarle.

Nueva York 5.
Un periódico de Berlín dice que hace algunos días S. S. León XIII se encuentra en estado de gran debilidad y postración de fuerzas.

Telégramas.

Madrid 5, 6 t.
En la mina Masanitera (Langreo) se han declarado en huelga cuatrocientos obreros, exigiendo que se sustituya por aceite de oliva el de sain que les perjudica muchísimo á la salud.

La actitud de los huelguistas hasta ahora es pacífica.

Madrid 6, 9 y 45 m.
Ha fallecido en París, á causa de la herida, la esposa del pintor filipino Sr. Luna.

En Tarifa zozobraron dos banderas.

En Torrelodones ha ocurrido un descarrilamiento, resultando trece wagones destrozados y dos contusos.

CALENDARIO PARA MAÑANA

OCTUBRE

Sol sale á las 5 y 0.—Pónese á las 5 y 36.
Luna á las 6 y 9 t.—Pónese á las 6 y 7 m.

7

85 **VIERNES** 281

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA.

S. Marcos p. y cf. y s. Sergio y eps. mrs. VELA Y ALUMBRADO.

Mañana está en las iglesias del Rosario y en el Carmen.

En la primera por D. Manuel Estor, doña Dolores García Rulz y D. Manuel González-Conde García.

Y en la segunda por D. José Tomás Oñate y demás difuntos de su familia.

CULTOS.

El solemne novenario que la comunidad de religiosas Carmelitas descalzas de esta ciudad celebra en obsequio de su gloriosa fundadora y seráfica madre la doctora mística de la iglesia Santa Teresa de Jesús, dará principio mañana á las 4 y cuarto de la tarde y concluirá el 15, propio de la Santa, en cuyo día se cantará la Misa á las 9 de la mañana y predicará el M. R. P. Modesto Marquíñez, de la Compañía de Jesús.

Para mayor solemnidad estará Jesús Sacramentado todas las tardes y los días 10, y el de la santa estará la Vela y alumbrado.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial -- 4 de Setiembre

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO	Alza	Baja
Déuda perpetua al 4 0/0 int.	69 55	»	15
Idem serie E, de 25,000 p	00 00	»	»
Idem id. pequeños.	70 50	45	»
Idem id. fin corriente.	00 00	»	»
Idem id. fin próximo.	00 00	»	»
Nuevas series G y H.	70 00	»	»
Déuda perpetua al 4 0/0 ext.	73 85	»	»
Idem id. pequeños.	74 25	10	»
Nuevas series G y H	00 00	»	»
Déuda amortizable 4 0/0.	78 70	20	»
Idem id. pequeños.	78 70	03	»
Billetes de Cuba (1886).	105 00	»	»
Idem. 1890 ns. 1 al 540000.	97 00	»	»
Cédulas hipot. al 5 0/0.	95 25	»	»
Idem al 4 0/0	82 00	»	»
Acciones Banco de España.	364 00	50	»
Compañía de Tabacos.	120 00	200	»
CAMBIOS			
Londres á la vista.	28 77	»	»
París á la vista.	14 40	»	»
Berlin 8 días vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenas antiguos.	16 50	»	»
Idem nuevos.	12 50	»	»
Oro antiguo.	14 50	»	»
Plata.	00 00	»	»

NODRIZA Una, casada, se ofrece para media leche en su casa. Tiene quien le abone y se dá razón en la imprenta de este diario.

La Cueva Jumillana

CALLE DE MONTIJO, á espaldas del Casino.

VINOS DE MESA SUPERIORES.

Rosal de Venus PARA LAS SEÑORAS PÁLIDAS. Se vende á 6 reales caja con su platillo, San Cristóbal, 7, en Murcia.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se

CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible. Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no daran resultado.

